RESOLUCIÓN N°693

Asunción, 01 de Diciembre de 2014

VISTA: La Nota UOC N° 343 ingresada en fecha 01 de Diciembre de 2014, por Mesa de Entrada de la Facultad de Odontología UNA, bajo expediente N°1.561 de fecha 01 de Diciembre del corriente, donde se presenta el Informe de Comité de Evaluación y del Asesor Jurídico correspondiente al 2do. Llamado por Concurso de Ofertas N° 11/2014 "Adquisición de Camioneta cabina doble", para la Facultad de Odontología UNA, a las siguiente Empresa:

CENSU S.A
Monto adjudicado .....Gs. 158.000.000
Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones.----------

CONSIDERANDO: La Resolución N° 494-00-2004, Acta N° 23, de fecha 25 de noviembre de 2004 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual dispone la adjudicación, ejecución, seguimiento de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Contrataciones Directas serán de responsabilidad de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, así como la firma de los respectivos contratos de adjudicaciones.
Los Decanos de las Facultades de la UNA, deberán comunicar al Consejo Superior Universitario de lo actuado, por lo tanto;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación a la Empresa CENSU S.A, del 2do. Llamado por Concurso de Ofertas N° 11/2014 "Adquisición de Camioneta cabina doble", para la Facultad de Odontología UNA; conforme al Informe del Comité de Evaluación.

El monto total de la adjudicación asciende a Gs.158.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones), IVA incluido.----------

Recursos del Institucional:
Tipo: 1-537-30 "Equipo de Transporte", monto total Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).----------
Tipo: 2-537-30 "Equipo de Transporte", monto total Gs. 128.000.000 (Guaraníes ciento veintiocho millones).----------

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en carpeta de Resoluciones

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano